



SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO

ACA/aca



000689

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Desiderio

Lefiman Antiman /

TEMUCO

29 ABR. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Jefe de sucursal Temuco en relación al PAS 27601332 correspondiente a la hospitalización de **Desiderio Lefiman Antiman Rut** emitido por Clínica Alemana de Temuco S.A. Rut 96.606.750-0, el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS 27601332 correspondiente a la hospitalización de **Desiderio Lefiman Antiman Rut** del 13 al 14 de febrero de 2015 en las condiciones solicitadas por la entidad. El Subdepto Control y Calidad de Prestaciones de la DZS, solicitará el levantamiento de la CAT para las prestaciones código 0301045, 0301076 por una vez cada una y 0301038 por 2 veces.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Temuco.
- * Clínica Alemana de Temuco S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco
www.fonasa.cl